



EL TRANSPORTE MARÍTIMO
COLOMBIA - ECUADOR,
UN COMPROMISO DE
**INTEGRACIÓN
FRONTERIZA**
PARA EL DESARROLLO DE
UNA REGIÓN VULNERABLE

Por
**Área de
Marina
Mercante de
la Capitanía
de Puerto
de Tumaco
(CP02)**

Las zonas de integración fronteriza (ZIF) son ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los países con comercio transfronterizo. Por ello Colombia y Ecuador decidieron firmar un convenio como miembros de la Comunidad Andina, en el que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada. Bajo este criterio, ambos países decidieron aunar esfuerzos con el ánimo de incrementar e incentivar el tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas, así como de aeronaves; para ello se realizó el Convenio de Esmeraldas, firmado el 18 de abril de 1990, que surge como resultado de la insuficiencia y

la incapacidad de solventar necesidades actuales en la materia.

El Convenio fue promulgado por el gobierno de Colombia mediante el Decreto 1047 de 1994 y regulado a través del Reglamento de Tránsito Marítimo y Fluvial Transfronterizo Colombo-Ecuatoriano, firmado en Cali el 10 de diciembre de 1992, el cual tuvo una primera modificación el 12 de junio de 1998, para incluir dentro de los límites marítimos del Convenio los puertos de Manta, en Ecuador, y Buenaventura, en Colombia; posteriormente, el 11 de diciembre de 2012, se amplió el tráfico marítimo y fluvial fronterizo, incluyendo los puertos de Esmeraldas, en Ecuador, y Tumaco, en Colombia.

Figura 1. Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Ecuador-Colombia.
Fuente: Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022.



EL CONVENIO CONTRIBUYE A CREAR MECANISMOS DE FACILITACIÓN Y CONTROL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES FRONTERIZAS EN MATERIA FLUVIAL Y MARÍTIMA.

En materia marítima el convenio ha facilitado e incentivado las relaciones comerciales, así como el control marítimo entre las dos Armadas, facilitando el transporte de pasajeros, carga y ejerciendo control de las actividades marítimas, como son la pesca ilegal y pesca no autorizada; además de otras actividades ilegales fronterizas, como el narcotráfico y el transporte ilegal de combustible.

Cada año se celebran reuniones binacionales que involucran a los capitanes de puertos y comandantes de guardacostas fronterizos de Colombia y Ecuador, en las cuales se tratan temas relacionados

con el cumplimiento del reglamento de transporte marítimo y fluvial transfronterizo colombo-ecuatoriano; las novedades técnicas de seguridad en buques de bandera ecuatoriana con permiso de operación en Colombia; las capacidades para la atención de derrames de hidrocarburos en la ZIF, apreciaciones de inteligencia y ambiente operacional del área enmarcada en el Convenio, relacionadas con actividades ilícitas, legislación aduanera y migratoria, contribuyendo todo esto a crear mecanismos de facilitación y control para todas las actividades comerciales fronterizas en materia fluvial y marítima.

El transporte de carga, pese a las facilidades comerciales que existen entre los dos países, se ha manejado de manera informal y con tendencia a disminuir. Entre los principales productos de exportación desde Colombia hacia Ecuador se encuentran los relacionados con la pesca, mariscos (piangua) y el coco. Actualmente, desde el vecino país no se está importando carga debido al incremento en el precio del dólar; sin embargo, se conoce la intención de reactivar el transporte de carga desde Ecuador hacia Colombia, especialmente con productos de la canasta familiar sin restricción aduanera y productos alimenticios para el cultivo de camarones.

La pesca, como una de las principales actividades comerciales de la región, representa la relación comercial de mayor auge entre Colombia y Ecuador, en lo relacionado con el comercio transfronterizo. Colombia recibe alrededor de 22 buques pesqueros al año de bandera ecuatoriana, los cuales generan empleo a más de 200 marinos colombianos y personal en tierra, quienes realizan el trámite de permiso de operación para pescar en aguas colombianas y que durante los últimos cinco años han capturado entre nueve mil y once mil toneladas de atún por año y otras especies, en promedio.

**EXPORTACIÓN DE ATÚN DE COLOMBIA A ECUADOR
CAPTURADO EN BUQUES DE BANDERA EXTRANJERA**

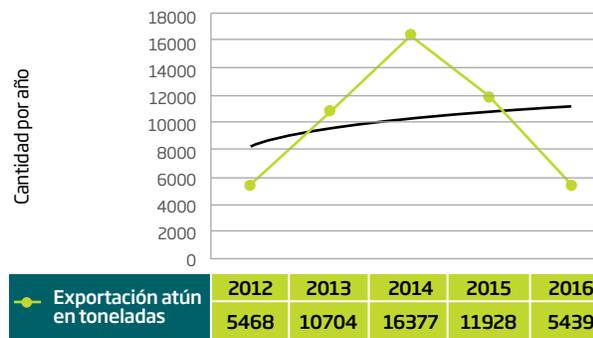


Figura 2.
Estadística de exportación de atún a Ecuador en los últimos cinco años.
Fuente: Sistema de Tráfico y Transporte Marítimo (Sitmar-Dimar).

Por otra parte, el transporte de pasajeros entre los dos países se desarrolla especialmente entre Puerto Palma (Colombia) y San Lorenzo (Ecuador) en embarcaciones tipo lancha, de las cuales actualmente doce embarcaciones cubren esta ruta y doce empresas se dedican al transporte marítimo internacional de pasajeros, las cuales están habilitadas y cuentan con

permiso de operación. Sin embargo, se prevé que el transporte de pasajeros por lancha en esta ruta desaparezca en los próximos años, desplazado por el transporte terrestre al concluirse la construcción de la vía La Esmerilla-Río Mataje, la cual unirá las costas de Colombia y Ecuador, entre Tumaco y San Lorenzo (Figura 3).

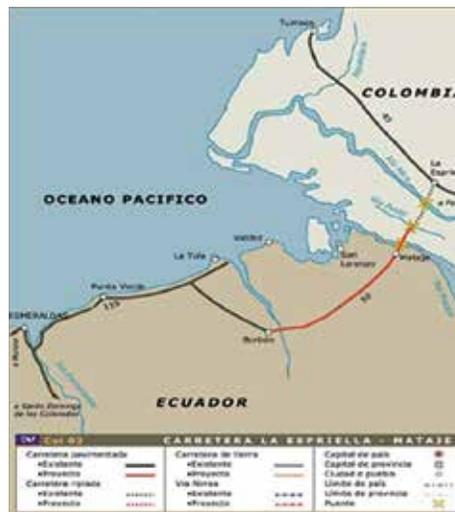


Figura 3.
Construcción vía La Esmerilla - Mataje.
Fuente: <http://www.oocities.org/tumaco2000/laesperilla.htm>

La convergencia de las distintas actividades formales e informales que tienen lugar en la ZIF Colombia-Ecuador, requiere para el desarrollo del ejercicio de la autoridad la máxima cooperación entre las autoridades marítimas y las Armadas de ambos países, velando no solo por la seguridad integral marítima, sino por el control de las actividades ilícitas que se presentan en la zona marítima de frontera. Por ello, la Armada Nacional de Colombia (ARC), en complemento a la creación de la Estación de Guardacostas de Tumaco (Egtum), fundó en 2013 la Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico No. 72 Poseidón, la cual ha combatido incansablemente el flagelo del narcotráfico que afecta a la comunidad y debilita el desarrollo transfronterizo. Paralelamente, la Dirección General Marítima (Dimar) construyó, en ese mismo año, la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima de Tumaco, la cual cuenta con equipos de vigilancia y control adquiridos por la ARC, con lo cual se fortalece el control del tráfico marítimo, la seguridad en la navegación y la protección del medio marino en la ZIF.

Pero la ZIF, a través del Convenio, no solo genera apoyo al desarrollo del comercio marítimo y al control de

las actividades desarrolladas en el área que comprende, sino que también propende por el cumplimiento de actividades de ayuda humanitaria; tal es el caso del atentado terrorista al Oleoducto Transandino, ocurrido en junio de 2015, el cual provocó una emergencia humanitaria en Tumaco. La ayuda proveniente del Ecuador fue fundamental para contrarrestar la emergencia; se recibieron por parte del país hermano más de 600.000 litros de agua potable, transportados por vía marítima (Figura 4), además del desplazamiento de dos remolcadores para el apoyo y control del derrame de crudo, entre otras ayudas.

Por otra parte, en abril de 2016, luego de la ocurrencia de un terremoto de magnitud 7.8 en la escala sismológica de Richter, registrado en la provincia de Manabí, al Noroeste del Ecuador, Colombia envió más de 15 toneladas de ayuda humanitaria, a través de la ARC. Así mismo, durante los últimos años se han realizado múltiples operaciones de búsqueda y rescate marítimo que han permitido la recuperación de varias embarcaciones de bandera ecuatoriana con sus tripulantes sanos y salvos.

Figura 4.
Funcionario de la
Capitanía de Puerto
de Tumaco (Dimar-
CP02) iniciando
visita oficial de
arribo al buque
pesquero "BETTY
ELIZABETH",
proveniente de
Ecuador, con agua
potable como
ayuda humanitaria
al municipio de
Tumaco. Fuente:
Dimar-CP02.



El ejercicio de la autoridad en la ZIF colombo-ecuatoriana es un compromiso con la integración regional, donde naciones hermanas interactúan en un espacio de convergencia de intereses comunes para ambos países. En este espacio el desarrollo marítimo se ha visto afectado por diferentes factores generadores de violencia, que han ocasionado el retiro de empresas que operaban la zona, además de la aplicación de fuertes restricciones aduaneras ocasionadas por la detección de diversos delitos ocurridos en el pasado; sin embargo, en virtud al

panorama de posconflicto que se vislumbra para la región, se observa que las condiciones tienden a mejorar, teniendo en cuenta que la Capitanía de Puerto de Tumaco ha recibido solicitudes para embarcaciones que realizan transporte mixto entre los dos países, las cuales recibirán trato de nacionales, amparados por el Convenio. Se busca así importar productos de origen ecuatoriano e incrementar el transporte de pasajeros entre Colombia y Ecuador, por vía marítima, lo cual contribuirá a la generación de empleo y progreso en el Sur de la región Pacífica colombiana.